



REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595- 114-L111 Transporte Escolar Sector Frutillares a Escuela De Frutillares y Viceversa.

DECRETO: N.º 4503

COIHUECO: 16 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.
- 4.- El decreto N° 38 del 19 de Febrero de 1992, del Ministerio de Transporte que regula el transporte remunerada de escolares.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 3944 del 17 Agosto que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión Evaluadora N° 13 del que sugiere Adjudicación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-102-L111** de "Traslado de Alumnos desde Sector Frutillares a Escuela Frutillares y Viceversa " al Oferente "Alex Arias Ortega Rut: 13.131.379-9 por la suma de \$ 36000 diarios por recorridos realizados conforme a informe entregado por comisión evaluadora.
- 2.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta Plan de Gestión 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

VZG/GPV/LNG/Ing.
DISTRIBUCIÓN: